



**DECRETO ALCALDICIO N°1848
MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA
N°1 AÑO 2020**

REQUINOA, Septiembre 01 del 2020

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

De acuerdo a la solicitud del Departamento de Educación mediante el Ord. N°506 de fecha 01 de Septiembre de 2020, donde se solicita autorización de la modificación interna N°1 en la que se redistribuye el presupuesto en las cuentas contables de Ingresos y Egresos.

El Decreto Alcaldicio N°3697 de fecha 23 de Diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2020.

VISTOS :

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 09 de Mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

APRUEBESE, la Modificación Presupuestaria Interna N°1 de Educación año 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Código Cuenta	Descripción	Aumento	Disminución
1150503003999	Otras	70.000.000	
1150503004001	Convenios Educación Pre-básica	13.000.000	
1150503099000	De otras entidades públicas	40.000.000	
1150503009001	Fondo de apoyo a la Educación Pública		123.000.000
Subtotal (Reclasificación de Ingresos)		123.000.000	123.000.000

GASTOS

Código Cuenta	Descripción	Aumento	Disminución
2152204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		40.000.000
2152204007	Materiales y útiles de aseo	40.000.000	
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificio		15.000.000
2152206003	Mantenimiento y Reparación Mobiliario	5.000.000	
2152206004	Mantenimiento y Reparación Máquinas	10.000.000	
2152208007	Pasajes Fletes y Bodegajes		5.000.000
2152208002	Servicio de Vigilancia	5.000.000	
Subtotal (Reclasificación de Gastos)		60.000.000	60.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/JJT/EDV/jga

Distribución

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)